



AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 7 de marzo de 2016 sobre segunda aprobación provisional de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

(2016080319)

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 1 de marzo de 2016, acordó la segunda aprobación provisional a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal que afecta a una porción de suelo urbano sin regular en Travesía Diputación según propuesta de aclaración, justificación y acreditación de la congruencia de la calificación asignada a las 2 parcelas afectadas, redactada por la Oficina Técnico Municipal y Secretaría General de fecha 26 de febrero de 2016.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77, 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, 7 de marzo de 2016. El Alcalde. RAMÓN ROPERO MANCERA.